

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas *al incremento del consumo eléctrico durante los meses de junio y julio*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Las olas de calor de España en los veranos, se comienzan a reproducir de forma previa y posterior a dicha época, como consecuencia del cambio climático según las personas expertas. Prueba de ello, han sido las vividas recientemente y sostenidas a lo largo del pasado mes de junio, y a principios del actual mes de julio. Por tanto, podríamos estar, no ante circunstancias excepcionales, sino ante una suerte de nueva climatología de origen antrópico, y que por tanto requiere de un planteamiento diverso, al afectar de forma directa a numerosas actividades y debido a su impacto económico. Entre ellas, las situaciones de alerta escolar que se han originado recientemente, debido a las altas temperaturas en las aulas, con especial incidencia en las de la Comunidad de Madrid. Del mismo modo, el alza en la demanda eléctrica durante las recientes olas de calor, ha rondado cifras cercanas a un 10% sobre la demanda del año anterior en idéntico periodo.

El aumento del consumo ha ocasionado un impacto directo en la calidad del aire, debido a que gran parte del exceso de demanda se está solventado principalmente con la quema de carbón, tanto es así que la producción de carbón el año pasado en idéntico periodo, no alcanza ni tan solo la mitad de la cifra de este año. Las organizaciones ecologistas han denunciado en diferentes territorios, el aumento de las emisiones y la contaminación a raíz de la ola de calor. En concreto, la contaminación por ozono troposférico que conlleva unos riesgos considerables para la salud pública, ha sobrepasado en lo que va de año en numerosas estaciones meteorológicas, los indicadores aconsejados por la Organización Mundial de la Salud. En el aumento de esos indicadores, juega un papel incuestionable la producción de electricidad en las centrales térmicas, así como a través del gas natural, que continúa una senda de fuerte crecimiento, principalmente fuera de la demanda convencional.

Todo ello, en un contexto en el que las previsiones históricas, según las cuales las cifras de mayor demanda se producirían en el periodo invernal, podrían comenzar a ser erróneas. La ola de calor generaría por tanto un impacto directo, en la demanda, en las emisiones contaminantes y eventualmente en el precio de la electricidad. Siendo conscientes de los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de promoción de la generación renovable y de la reducción de emisiones contaminantes, la lógica conduce al impulso de la generación a través de energía fotovoltaica, en un territorio que cuenta con las zonas con mayor número de horas de sol del continente europeo.

En este sentido, llama la atención que la planificación de las subastas de tecnología renovable haya dado como resultado una rotunda crítica del sector fotovoltaico, sobre el mecanismo de desempate en caso de que varias tecnologías realizaran la misma oferta, favorable a la eólica. Como consecuencia, el resultado final de la subasta adjudicó solo 1 MW a centrales fotovoltaicas. Estos criterios, tuvieron la firma oposición de una amplia parte del sector renovable e inclusive de la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que abogaba por la neutralidad tecnológica y la mejora de la competencia de la subasta.

De este modo, nos encontramos con una alta demanda eléctrica en el periodo estival, que difícilmente puede ser abastecida por las renovables si no se apuesta por la tecnología que mejor se adapta a las condiciones climáticas inherentes a dicho periodo, y con un Gobierno que no solo no establece como prioridad el desarrollo de dicha tecnología, sino que ni tan siquiera promueve la neutralidad tecnológica en las reglas de subastas para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica de origen renovable. Un Gobierno que a espaldas de la normalidad europea, continua de forma pertinaz desincentivando el autoconsumo eléctrico que en estos supuestos podría suponer un respaldo eficaz para el sistema.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Ha estudiado el Gobierno las variaciones que produce el cambio climático en la demanda de consumo eléctrico? ¿Qué valoraciones realiza de la misma?
- ¿Qué medidas extraordinarias va a tomar el Gobierno para garantizar la calidad del aire ante futuras olas de calor? ¿Apuesta el Gobierno por la producción eléctrica a través de centrales térmicas en este tipo de circunstancias?
- Teniendo en cuenta los criterios establecidos hasta la fecha en las subastas renovables, que favorecerían a la tecnología eólica, ¿contempla el Gobierno modificar las reglas de cara a que exista una neutralidad tecnológica?, ¿contempla el Gobierno realizar en futuro subastas específicas por tecnología?
- De cara al fomento de la instalación de energía fotovoltaica, ¿qué valoración hace el Gobierno de las propuestas del sector, según la cual en caso de empate en la próxima subasta de renovables todas aquellas ofertas que empaten y no supongan sobrecoste para el sistema deberían entrar como adjudicatarias?

- En entornos de alta demanda de consumo como el relatado, la autogeneración podrían minorar las emisiones contaminantes derivadas de la quema de combustible fósiles, y a la vista de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que permite el uso colectivo del autoconsumo, y su regulación por parte de las distintas Comunidades Autónomas. ¿Cuál va a ser la posición del Gobierno en este sentido? ¿Piensa el Gobierno eliminar el denominado “impuesto al sol” a raíz de dicha sentencia?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 10 de julio de 2017



Rosa Martínez
Diputada



Josep Vendrell
Diputado